PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 058.-

Pedro Juan Caballero, 21 de mayo de 2.013.-

VISTA: la Nota N° 192/13 de fecha 20 de mayo del año 2013, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"***, PAC/ID N° 256.409, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de la Empresa MAES S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor. -

Que, surge igualmente del presente informe que fueron invitados a participar de este procedimiento 06 (seis) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, que es la provisión de artículos de ferretería, igualmente se ha difundido a través del Portal de internet de Contrataciones Paraguay, no presentándose oferta alguna, conforme se demuestra con el Acta N° 19/2013 de fecha 02/05/2013 , optándose en prorrogar el llamado de referencia a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente Nº 313.527 de fecha 02/05/2013 (vía web). -

Por Acta N° 24/13 de fecha 08 de mayo del año en curso, se procede a la apertura de sobres de la única Empresa que ha presentado su oferta en el presente llamado MAES S.R.L., remitiéndose posteriormente a éste Comité de Evaluación, donde luego de las verificaciones de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial se constata que la empresa que ha presentado su oferta cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones de la carta de invitación del llamado, según el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe, no se han detectado errores de carácter aritmético. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

...///...go de Bases y Condiciones del presente llamado y, *en cumplimiento al Art. 34 Inc. a y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. -

Que el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA***", PAC/ID N° 256.409, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **MAES S.R.L.,** bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, Inc. "c" que establece: "*...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", en estricta observancia a los Principios Generales (Art. 4° de la Ley N° 2051/03). -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA***", PAC/ID N° 256.409, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la siguiente empresa:

a) MAES S.R.L., con RUC Nº 80066580-5, por un monto total de **Gs. 3.562.300** (Guaraníes tres millones quinientos sesenta y dos mil trescientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Brocha mediana	Max	20	6.100	122.000
2	Brocha grande	Max	30	7.900	237.000
3	Cinta señalizadora de área	Cebrada	13	26.600	345.800
5	Lija N° 80	Norton	300	1.650	495.000
6	Lija N° 100	Norton	300	1.500	450.000
7	Lija N° 120	Norton	300	1.500	450.000
8	Pincel de 1"	Tigre	50	3.350	167.500
9	Pincel de 2"	Tigre	50	7.000	350.000
10	Pincel de 3"	Tigre	50	12.500	625.000
11	Portarrollos de papel higiénico	Astra	100	3.200	320.000
				Valor Total	**3.562.300**

ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición del ítem N° 04 "*cono de señalización*", por no presentarse oferta alguna y el ítem *N° 12 "rodillo de 10"*", por no cumplir con los requisitos y características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, *en cumplimiento al Art. 34 Inc. a y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECIBIDO

21 MAY 2013

U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.